



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 817-2019-R-UNAS

Tingo María, 12 de noviembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído del Vicerrector Académico, de fecha 12 de noviembre de 2019, sobre Viaje de Prácticas, (Reg. N° 3690 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Vicerrector Académico, hace llegar la Resolución N° 450-2019-D-FA-UNAS, en el que se autoriza el viaje de Prácticas a las ciudades de la Merced, Villarrica y Oxapampa del 13 al 17 de noviembre 2019, al Ing. JAIME JOSSEPH CHAVEZ MATIAS-Responsable, juntamente con la delegación de veinticinco (25) estudiantes (se adjunta relación), de de los cursos CAFÉ-CACAO y AGROTECNIA, con la finalidad de conocer los diferentes materiales genéticos, sistemas agroforestales y planta de beneficio café, plantaciones de piña, cítrico, fresa y plantas agroindustrias.

Que, mediante Oficio N° 184-2019-AM-UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el vehículo MICROBUS HIGER de placa WIG-741, con capacidad para 25 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22969994, A-Tres.

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el *"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social..."*. Asimismo, el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas..."*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que *"son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos"*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de Prácticas a las ciudades de la Merced, Villarrica y Oxapampa del 13 al 17 de noviembre 2019, al Ing. JAIME JOSSEPH CHAVEZ MATIAS-Responsable, juntamente con la delegación de veinticinco (25) estudiantes (se adjunta relación), de los cursos CAFÉ-CACAO y AGROTECNIA, con la finalidad de conocer los diferentes materiales genéticos, sistemas agroforestales y planta de beneficio café, plantaciones de piña, cítrico, fresa y plantas agroindustrias.

Artículo 2°.- Autorizar la salida del vehículo MICROBUS HIGER de placa WIG-741, con capacidad para 25 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22969994, A-Tres, hacia las ciudades de Merced, Villarrica y Oxapampa, del 13 al 17 de noviembre de 2019.

Artículo 3°.- Los viáticos del conductor serán asumidos por la delegación y el combustible por la Facultad de Agronomía.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 817-2019-R-UNAS

ANEXO

RELACION DE ALUMNOS QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A LAS CIUDADES DE LA MERCED, VILLARICA Y OXAPAMPA.

Responsable de la Delegación:
JAIME JOSSEPH CHAVEZ MATIAS

N°	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
1	ALAYO	LAVERIANO	ANALI MELISSA
2	ALBURQUEQUE	AGURTO	VICTOR HUGO
3	ALEGRIA	DEL CASTILLO	FRANCIS EDUARDO
4	ALEJO	CERVANTES	DANIELA ISABEL
5	AROSTEGUI	AQUINO	ROY CRISTIAN
6	BARRIOS	SACA	WALDIR
7	BEDOYA	GERONIMO	MARY
8	CARLOS	VARGAS	JUAN MANUEL
9	GAVIDIA	BRICEÑO	WIMAN DARWIN
10	GUITIERREZ	ALONSO	NICOLAS
11	HUANCAY	CARRILLO	SAMUEL
12	LEON	EDUARDO	JOEL
13	LOAYZA	HIDALGO	SHONERLLY ASTRID
14	MEDRANO	CASTILLO	LUIS ANGEL
15	MEZA	CUBILLAS	LEONARD JOEL
16	MORI	NAZARIO	ALEXANDER
17	PINEDO	DAVILA	KELLY IVONNE
18	SINCHI	CASTRO	ESPERANZA CRISTINA
19	ZUCCEHETTI	RUIZ	ALEXANDRA
20	CHARRI	REYES	DANIELA YASMIN
21	MACHADO	CONCHA	WILLIAN ALEXIS
22	OTINIANO	ASENCIOS	DEYBI SAUD
23	PUMA	CHAUCA	RAUL
24	RENGIFO	PEREZ	DANIEL ELIAS
25	SANTILLAN	CABRERA	ANGIE BRIGHYTTE

